

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 - 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 31 OCT 2017.

VISTO:

El Expediente N° 49512/2012 caratulado “ROQUE FOURCADE
ELSA CRISTINA E/ TESIS DOCTORAL”,

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 2 de septiembre de 2016, siendo día y hora fijado para la defensa de tesis de la Ab. Elsa Cristina Roque Fourcade, el Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Zlata Drnas, Mirta Gladis Sotelo de Andreu y Domingo Sesin, resolvió pasar a un cuarto intermedio a los fines de que la doctoranda incorpore en su trabajo de tesis, las sugerencias y reflexiones vertidas por el Tribunal;

Que cumplimentado dicho extremo por la doctoranda, se hace necesario fijar nueva día y hora de audiencia a los fines de continuar con la defensa de tesis de que se trata;

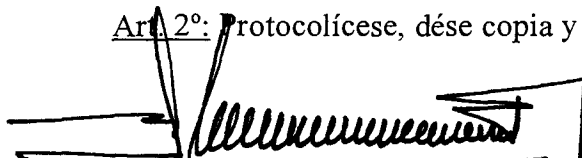
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

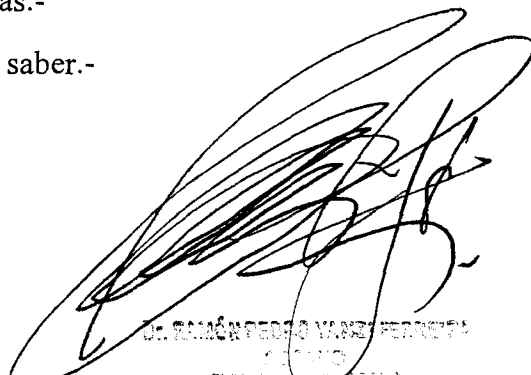
Art. 1º: Fijar la fecha para la continuación de la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Elsa Cristina Roqué Fourcade titulada “**RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO POR DAÑO AMBIENTAL, FUNDAMENTOS Y ALCANCES**”, para el día lunes 04 de diciembre de 2017 a las 16.00 horas.-

Art. 2º: protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP

1243

ES COPIA FIEL


DR. RAMÓN PEDRO VANZO FERRER
SECRETARIO DE FACULTAD
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA